



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: jueves, 06 de Marzo de 2025

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EXPOSICION PUBLICA DE LOS PADRONES DE TASAS DE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y ANUNCIO DEL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

Realizada la aprobación de los padrones de Tasas por parte de los Ayuntamientos que han delegado las facultades de liquidación, recaudación y exposición pública de las Tasas, en la Diputación de Guadalajara, y que son todos los relacionados en anexo adjunto, (se exceptúan los municipios de Fuentelsaz y Yebes en lo relativo a la notificación mediante la exposición pública, que se realiza por el propio ayuntamiento) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los padrones quedarán expuestos al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para su examen por los legítimamente interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia". También se divulgará el edicto mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

Se establece como período de ingreso en voluntaria, de los períodos y ejercicios que se indican en relación anexa, el comprendido entre el día 20 de Marzo y 20 de



Junio de 2025 (ambos inclusive).

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el 5 de Mayo.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: ALBALATE DE ZORITA 3%, ALOVERA 3%, ARMUÑA DE TAJUÑA 3%, ATANZON 3%, BRIHUEGA 3%, CABANILLAS DEL CAMPO 5%, FUENCEMILLAN 4%, HERAS DE AYUSO 3%, HORCHE 3%, JIRUEQUE 3%, LORANCA DE TAJUÑA 5%, LUPIANA 3%, OREA 3%, RENERA 3%, RIOFRIO DEL LLANO 5%, TORIJA 5%, TORTOLA DE HENARES 3%, TORTUERO 4%, TRIJUEQUE 2% Y VILLARES DE JADRAQUE 3%

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

#### CARTAS DE PAGO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

El pago en período voluntario de las deudas de notificación colectiva y periódica la notificación colectiva se realizará mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, no resultando obligatorio para la administración la emisión de avisos de domiciliación y cartas de pago. No obstante, a fin de facilitar el pago de los tributos a todos los contribuyentes, el Servicio de Recaudación realizará las siguientes actuaciones:

- Los valores domiciliados serán cargados en cuenta las fechas indicadas en el calendario fiscal.
- Las cartas de pago de los valores no domiciliados se remitirán preferentemente por correo electrónico a los contribuyentes que hayan facilitado su dirección. El resto, se realizará por correo postal siempre y cuando el contribuyente no esté marcado como desconocido y el importe del recibo sea superior a 8.- €.
- El Servicio de Recaudación procesará las cartas de pago devueltas por dirección incorrecta o desconocido por el operador postal que implicará la catalogación del contribuyente como desconocido a los efectos de correspondencia postal por correo ordinario.

#### FORMAS DE PAGO

- OFICINA VIRTUAL: <https://dguadalajara.tributoslocales.es>. Podrá realizarse por: BIZUM y PAGO CON TARJETA.
- WEB DIPUTACIÓN:  
<https://recaudacion.dguadalajara.es/pago-de-tributos-con-tarjeta>. PAGO CON TARJETA.
- OFICINAS DE RECAUDACIÓN. Podrá realizarse por: BIZUM, PAGO CON TARJETA y CARGO EN CUENTA.



- A TRAVÉS DEL TELÉFONO DE RECAUDACIÓN: 949 88 75 82. Podrá realizarse por: BIZUM, PAGO CON TARJETA y CARGO EN CUENTA.
- A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS, en el horario que tengan establecido: Caixabank SA, Ibercaja Banco SAU, Banco Santander, BBVA y Caja Rural de Castilla-La Mancha.

#### ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Se podrá contactar por correo electrónico: [Inforecaudacion@dguadalajara.es](mailto:Inforecaudacion@dguadalajara.es)

En nuestras oficinas: GUADALAJARA: C/ Atienza, 4 (949 88 75 82), BRIHUEGA: Pza. Jardinillo, 1 (949 28 02 49), MOLINA DE ARAGÓN: Pza. España, 1 (949 83 01 01) y SIGUENZA: Pza. Mayor, 4 (949 39 06 88).

A través de la OFICINA VIRTUAL se puede domiciliar el pago de los recibos para próximos ejercicios y realizar el pago de los tributos en período voluntario y ejecutivo y durante todos los días del año, siempre que se disponga de un documento cobratorio en plazo emitido por la Diputación Provincial de Guadalajara (recibo, liquidación, carta de pago, etc.) en el que deben figurar una identificación y una referencia de cobro. Además de la identificación y de la referencia de cobro, también serán necesarios los siguientes datos: Importe en euros de la deuda, número de la tarjeta, fecha de caducidad y código de verificación. Esta operación no lleva ningún gasto adicional para el pagador.

Guadalajara, 5 de Marzo de 2025. LA DIPUTADA-DELEGADA DE ECONOMIA Y  
HACIENDA. Fdo.: M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva.



## VOLUNTARIA 1 MARZO-JUNIO 2025

MUNICIPIO	TRIBUTO	PERIODO
19002-ABLANQUE	AGUA POTABLE	ANUAL 2022
19003-ADOBES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2025
19005-ALARILLA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19005-ALARILA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19006-ALBALATE DE ZORITA	AGUA Y MANTENIMIENTO RED	2º SEMESTRE 2024
19006-ALBALATE DE ZORITA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19007-ALBARES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2024
19007-ALBARES	TRIB. VARIOS: BAS-ALCAN-TRANS.GAN.VADOS	ANUAL 2024
19024-ALOVERA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19024-ALOVERA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19024-ALOVERA	TELECOMUNICACIONES	ANUAL 2025
19036-ARANZUEQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19038-ARBETETA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19038-ARBETETA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2023
19041-ARMUÑA DE TAJUÑA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19041-ARMUÑA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2025
19043-ATANZON	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19044-ATIENZA	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19044-ATIENZA: CASILLAS Y MADRIGAL	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2024
19044-ATIENZA	TRIB. VARIOS: BAS-CANALES-VADOS-GANADO	ANUAL 2025
19047-BAIDES	AGUA Y MANTENIMIENTO RED	1º SEMESTRE 2024
19047-BAIDES	TRIB. VARIOS: BASURA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19048-BAÑOS DE TAJO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2024
19053-BRIHUEGA	AGUA-ALCANTAR.-BASURA Y MANTEN. RED	2º SEMESTRE 2024
19053-BRIHUEGA-ENT: ARCHILLA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19053-BRIHUEGA	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2025
19058-CABANILLAS DEL CAMPO	AGUA-ALCANTARILLADO Y DEPURACION	2º SEMESTRE 2024
19059-CAMPILLO DE DUEÑAS	SUMIN. AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19059-CAMPILLO DE DUEÑAS	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2024
19074-CASPUEÑAS	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19076-CASTELLAR DE LA MUELA	AGUA POTABLE	ANUAL 2023
19079-CASTILNUEVO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19081-CENDEJAS DE LA TORRE	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19087-CINCOVILLAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19087-CINCOVILLAS	TRIB. VARIOS: BASURA Y CANALES	ANUAL 2025



19092-COGOLLUDO	AGUA Y RECOG. BASURAS	3º CUATRIMESTRE 2024
19105-CHILOECHES	AGUA-ALCANTARILLADO Y CONTADOR	2º SEMESTRE 2024
19105-CHILOECHES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19106-CHILLARON DEL REY	AGUA POTABLE	ANUAL 2023
19107-DRIEBES	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19107-DRIEBES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19112-ESCOPETE	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2024
19119-FUENCEMILLAN	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2024
19122-FUENTEELSAZ	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19122-FUENTEELSAZ	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2023
19133-HERAS DE AYUSO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19133-HERAS DE AYUSO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2023
19143-HORCHE	AGUA-ALCANTAR.-DEPURAC.-MANT. RED	2024-OTROS (1/4/24 A 30/9/24)
19147-HUERMECES DEL CERRO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19147-HUERMECES DEL CERRO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2025
19151-HUMANES	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2024
19151-HUMANES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	3º CUATRIMESTRE 2024
19156-JADRAQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2024
19157-JIRUEQUE	AGUA POTABLE	ANUAL 2023
19160-LORANCA DE TAJUÑA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19160-LORANCA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19161-LUPIANA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2024
19163-LUZON	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19167-MALAGUILLA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19167-MALAGUILLA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2025
19168-MANDAYONA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º CUATRIMESTRE 2024
19171-MARCHAMALO	AGUA-ALCANTARILLADO Y CONTADOR	3º CUATRIMESTRE 2024
19174-MATILLAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19176-MAZUECOS	AGUA-ALCANTARILLADO Y BASURA	2º SEMESTRE 2024
19182-MIERLA (LA)	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2025
19190-MOLINA DE ARAGON	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2024
19198-NEGREDO	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19199-OCENTEJO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19204-OREA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19204-OREA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19216-PERALEJOS DE LAS TRUCH	AGUA-ALCANTARILLADO Y BASURA	1º SEMESTRE 2024
19217-PERALVECHE	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19217-PERALVECHE	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2023



19220-PIOZ	AGUA-ALCANTAR.-BASURA-DEPUR.-CONTAD.	3º CUATRIMESTRE 2024
19221-PIQUERAS	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2025
19225-POZO DE GUADALAJARA	AGUA-ALCANTAR.-BASURA Y DEPURADORA	2º SEMESTRE 2024
19227-PRADOS REDONDOS	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19228-PUEBLA DE BELEÑA	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE 2024
19228-PUEBLA DE BELEÑA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2024
19230-QUER	AGUA Y ALCANTARILLADO	2024-OTROS (1/4/24 A 30/9/24)
19230-QUER	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2024-OTROS (1/4/24 A 30/9/24)
19233-RENERA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19238-RIOFRIO DEL LLANO	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19242-ROMANONES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2024
19255-SETILES	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19257-SIGUENZA	AGUA-ALCANTARILLADO Y DEPURACION	3º CUATRIMESTRE 2024
19257-SIGUENZA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19257-SIGUENZA	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2024
19266-TENDILLA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2024
19266-TENDILLA	TRIB. VARIOS: BASURA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19268-TIERZO	SUMIN. AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19271-TORDELLEGO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2024
19274-TORIJA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º SEMESTRE 2024
19274-TORIJA	TRIB. VARIOS: TASA U. DEPOS. RED EXT. INC.	ANUAL 2025
19274-TORIJA	CEMENTERIO	ANUAL 2025
19274-TORIJA	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2025
19277-TORRECUADRADA DE MOLINA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19280-TORREJON DEL REY	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2024
19286-TORTOLA DE HENARES	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2024
19286-TORTOLA DE HENARES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	3º CUATRIMESTRE 2024
19286-TORTOLA DE HENARES	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2025
19288-TORTUERO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19290-TRIJUEQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2024
19290-TRIJUEQUE	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19296-UTANDE	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19304-VALDENUÑO-FERNANDEZ	AGUA-ALCANTARILLADO Y MANTEN. RED	3º CUATRIMESTRE 2024
19310-VALTABLADO DEL RIO	SUMIN. AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19319-VILLANUEVA DE LA TORRE	AGUA-BASURA-ALCANTAR.-DEPURADORA	2º SEMESTRE 2024
19321-VILLARES DE JADRAQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19326-YEBES	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2024
19326-YEBES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	3º CUATRIMESTRE 2024



19332-YUNTA (LA)	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2022
19332-YUNTA (LA)	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2023
19704-MANC. SIERRA MINISTRA	BASURAS	2º SEMESTRE 2024
19705-MANC. ALCARRIA ALTA	BASURAS	1º SEMESTRE 2025
19708-MANC. SEXMA DEL PEDREG	BASURAS	ANUAL 2024
19709-TEROLEJA	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2024
19712-CUBILLEJO DE LA SIERRA	AGUA Y MANTENIMIENTO RED	ANUAL 2024
19712-CUBILLEJO DE LA SIERRA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2024
19715-MANC. CAMPIÑA BAJA	BASURAS	1º SEMESTRE 2025

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f332c05d211a49909d247745054cc168cb47871c